

| Fecha      | Fuente                  | Pag. | Art. | Título                | Tamaño    | Tamaño cm2 |
|------------|-------------------------|------|------|-----------------------|-----------|------------|
| 22/06/2011 | LA SEGUNDA - STGO-CHILE | 11   | 2    | FIN DE LUCRO PARTE 01 | 15,6x11,8 | 183,7      |

# Fin de lucro

Por si acaso aclaro que, aunque no escribo estas líneas con fines de lucro, ninguna objeción tengo contra los columnistas remunerados, sobre todo si se les exige una opinión lúcida, ingeniosa y provocativa. Bien merecido su lucro, como el de todos los trabajadores. En general, todos necesitamos lucrar (ganar con nuestro trabajo y ahorros) para vivir. Ninguno trabaja por amor al arte, ni siquiera los artistas: hasta los actores de teleseries hacen huelgas para que se les paguen derechos por repeticiones de escenas.

Por eso es que resulta incomprensible que en las movilizaciones de estudiantes haya resucitado la vieja consigna del «no al lucro en la educación». Es que la educación no puede ser un negocio, se sentencia como dogma. Pero raramente se pasa de ahí para dar razones de por qué no: ¿acaso no son negocios todas las actividades productivas, científicas y artísticas? ¿No lo son también las panaderías, las farmacias, las clínicas y muchos estableci-

**HERNÁN CORRAL T.**

*U. de los Andes*

mientos que proporcionan servicios tanto o más indispensables que la educación?

Lo que debiera importar es que el servicio sea de calidad. Si la institución que lo presta no tiene fin de lucro pero es mediocre, debe salir del sistema. A la inversa, si hay empresarios dispuestos a trabajar e invertir para, junto con recibir una justa retribución, dar oportunidades de calidad a miles de jóvenes que necesitan formarse, bienvenidos sean. Otra cosa es que el Estado proporcione a quienes lo necesitan becas y créditos blandos para elegir la mejor universidad.

Recordemos que la norma que establece que las universidades no pueden tener fin de lucro fue dictada en los ochenta por el gobierno militar. Pero, ¿cuál ha sido el resultado de esta prohibición? Sin duda, ha favorecido a instituciones que poseen una matriz doctrina-

| Fecha      | Fuente                  | Pag. | Art. | Título                | Tamaño   | Tamaño cm2 |
|------------|-------------------------|------|------|-----------------------|----------|------------|
| 22/06/2011 | LA SEGUNDA - STGO-CHILE | 11   | 3    | FIN DE LUCRO PARTE 02 | 12,5x9,6 | 120,1      |

ria (sea religiosa o laicista), ya que al mantener un ideario definido captan recursos de personas y empresas que apoyan la difusión de esas causas.

¿Qué ha pasado con las demás? Han cumplido formalmente, pero son universidades que usan infraestructura que es propiedad de sociedades controladoras. Algunos han llamado a investigar este «fraude», pero no hay tal. Todos los ministros de Educación, desde Mónica Madariaga a Ricardo Lagos o Mariana Aylwin, han sabido, tolerado y alentado este tipo de organización, ya que, con prescindencia de la ganancia de los «dueños», estas instituciones han prestado un bien al país al ampliar la cobertura e incrementar la competencia.

Es razonable no retroceder hacia la idea anacrónica que estigmatiza el fin de lucro, sino avanzar hacia su adecuada regulación, como han sugerido el ministro Lavín y el rector de la UDP, Carlos Peña. Transparencia del lucro debiera ser la consigna, no su terminación.



**“¿Acaso no son negocios todas las actividades productivas, científicas y artísticas?”**